SECRETARIA DE GOBIERNO
ACTA PARCIAL DE SUPERVISION Y PAGO No 01
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. 001 DE 2024

SUPERVISOR: LESLY JULIANA CARDONA FLOREZ
Secretaria de Gobierno
SUPERVISOR

CONTRATISTA: FUNDACION NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT"
NiT. 900.643.661-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 20240282 del 09 de febrero del 2024.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 20240387 del 22 de febrero del 2024.

ORIGEN DEL RECURSO: Servicios Prestados a Las Empresas y Servicios de Producción -otros servicios de veterinaria-SGP- Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: CINCUENTA Y DOS MILLONES CERO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($52.055.000)

VALOR APORTE POR EL MUNICIPIO: DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($12.565.000),

VALOR APORTE MENSUAL A REALIZAR POR LA FUNDACION: CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($5.385.000)

TOTAL, A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA SEGÚN FACTURA ELECTRONICA: DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($12.565.000).

ACTIVIDADES REALIZADAS: DEL 22 DE FEBRERO AL 21 MARZO DE 2024.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y UNA ESAL DE RECONOCIDA IDONEIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO QUE SE COMPROMETA A APORTAR EL 3 PORCIENTO O MÁS DEL PRESUPUESTO OFICIAL CONFORME AL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA COSO MUNICIPAL TENDIENTES A PROPICIAR EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE FELINOS, CANINOS Y EQUINOS DESPROTEGIDOS INCLUIDAS LAS JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVA A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHENTA Y SIETE (87) días a partir de la suscripción del acta de
inicio, en todo caso, no excederá la vigencia 2024.

VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL CONVENIO: El valor del presente convenio asciende a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($52.055.000),** el cual se determinó así: 1- **LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA - FUNAT-** aportará el valor total de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS ($15.616.500),** respaldados con la propuesta firmada por el representante legal. 2- El MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, aportará la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($36.438.500),** respaldados en el

certificado de disponibilidad presupuestal No. 20240282 del 9 de febrero de 2024, el **MUNICIPIO** realizará el desembolso de los aportes al Convenio de Asociación suscrito con la **FUNDACIÓN**, de la siguiente manera: Dos (2) desembolsos mensuales por la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS $12.565.000** cada uno, y un último desembolso al momento de finalización del convenio por la suma de **ONCE MIILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS $11.308.500,** dichos desembolsos se harán previa presentación del informe de actividades realizadas durante el mes, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

En relación al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, la entidad sin ánimo de Lucro (Salud, Pensión, ARL); anexa certificado expedido y firmado por el contador LUIS ALBERTO HENAO QUINTERO identificado con la Tarjeta Profesional No.92404-T, el cual acredita que LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT" se encuentra a paz y salvo en los pagos de la Seguridad Social y de Parafiscales de acuerdo a la Naturaleza de la Fundación.

ACTIVIDADES REALIZADAS: DEL 22 DE FEBRERO AL 21 MARZO DE 2024.

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR ACTA	SALDO RUBRO
20240387	T32.04.025.2020634010053.2.3.2.02.02.008.83590. 121000	$ 12.565.000	$ 23.873.500

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	VALOR A PAGAR APORTE DEL MUNICIPIO EN LA PRESENTE ACTA	SALDO APORTES
01	$ 52.055.000	$ 12.565.000	$ 23.873.500

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS
A	Recibir y realizar la administración y debida ejecución de los recursos aportados por el Municipio de La Tebaida, el cual deberá ser destinado única y exclusivamente para los fines descritos en el convenio	1, se realiza manejo de animales residentes en el Albergue Municipal y manejo de fauna En estado transitorio, por emergencias, atropellamientos y pequeñas cirugías, en total se recibieron en el periodo 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, 20 ingresos de animales. 15 PERROS 05 GATOS TOTAL: 20 ANIMALES 2. Se realiza los pagos correspondientes a honorarios médico veterinario de la señora LAURA MARCELA MAZO PATIÑO CC 1.094.954.217, por valor de ($ 2.500.000), Tarjeta profesional TP 37991, Correspondientes al periodo ejecutado. 3. Se realiza pago de servicios generales, protocolo de aseo, desinfección de todos los módulos y áreas comunes, alimentación y cuidado de los animales residentes en el Albergue Municipal para Fauna, a la señora LORENA ROJAS BELTRÁN C.C.41.912 415 por valor de ($ 1.400.000) Correspondientes al periodo ejecutado. 4. Se realiza los pagos correspondientes a servicios Generales de la señora GLORIA ELSY PALACIO por valor de ($ 1.400.000), Con C.C 25081240 Correspondientes al periodo ejecutado. 5. Se realiza los pagos correspondientes a la auxiliar veterinaria, la señora MARIA CAMILA VEGA ARANGO CC.1.005.160.214, por valor de ($1.500.00) Apoyo médico en tratamientos, emergencias y pequeñas cirugías en el Albergue Municipal para Fauna, Correspondientes al periodo ejecutado.	1 se anexa registro de cada uno de los ingresos. 2. Se anexa cuenta de cobro y evidencia fotográfica. 3. se anexa cuenta cobro y registro fotográfico. 4. se anexa cuenta cobro y registro fotográfico. 5. se anexa cuenta cobro y registro fotográfico. 6. Se anexa evidencia fotográfica, copia de folleto, listado de asistencias y copia de consentimiento 7. Se anexa copia de formato de consentimiento y evidencia

	6. En el periodo informado del 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, se realizó jornada de Bienestar Animal donde se realizaron 5 talleres en colegios y/o escuelas del municipio y 5 talleres comunitarios encaminados en tenencia responsable de mascotas: **TALLERES COMUNITARIOS** * BARRIO EL CANTARITO * BARRIO FUNDACIONES * BARRIO LA ALAMBRA * ESCUELA FUTBOL TOCA SPORT *ESCUELA JUVENTUD TEBAIDA **TALLERES EN COLEGIOS Y/O ESCUELAS** * COLEGIO SANTA TERESITA 1A * COLEGIO SANTA TERESITA 2B * COLEGIO SANTA TERESITA 3A * COLEGIO SANTA TERESITA 4C * COLEGIO SANTA TERESITA 5A * En las jornadas de bienestar también se realizaron: • 136 desparasitaciones, • 10 esterilizaciones 1 JORNADA BIENESTAR ANIMAL $ 2.100.000 Se capacito a la comunidad en tenencia responsable de mascotas y se brindando apoyo en donación de concentrado. 7. En el periodo informado del 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, se realizó jornada de esterilización para sectores de estrato 1,2 ó 3, del municipio de La Tebaida Quindío, realizando un total de 60 esterilizaciones a bajo costo. **Esterilizaciones** **valor unitario** $ 57.000 **cantidad realizada** 50 esterilizaciones ***VALOR TOTAL ESTERILIZACIONES $ 3.350.000.***	fotográfica.

B	aportar al convenio, en dinero en efectivo, la suma que se comprometa a aportar que no podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial conforme al artículo 5 del decreto 092 de 2017.	Según la información aportada, verificada, el contratista realizo pagos mensuales, correspondientes al valor pactado en el contrato, así: 1. Se evidencia que, en el periodo informado del 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, garantizó la alimentación dos veces al día y cuidado integral de los animales residentes en el Albergue Municipal para Fauna, para la cual se realiza compra de insumos para elaborar comida para los animales residentes como harina, pollo, arroz y compra de concentrado canino y felino por valor de $ **3.762.300**. 2. En el periodo informado del 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, realizó compra de Insumos de aseo, garantizando el suministro de todos los implementos para realizar el protocolo de limpieza y desinfección como hipoclorito, Amitraz, especifico, escobas y trapeadores etc, facturas por valor de $ **400.400**. 3. se evidencia que, en el periodo informado del 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, compró medicina e insumos veterinarios por valor de **$1.827.300** para atención médica veterinaria de los animales residentes en el Albergue Municipal para Fauna.	1.Se anexan facturas y evidencias fotográficas, de compra de concentrado e insumos para la alimentación de los mismos. 2. Se anexa facturas y evidencia fotográfica. 3. se anexa facturas de compra medicina veterinaria e insumos .
C	Operar el ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA – COSO MUNICIPAL como el sitio o lugar donde serán trasladados los animales que se encuentren deambulando en el espacio público, en estado de abandono o de desprotección y/o que se desconozca quien es el propietario o encargado del mismo, o aquellos cuya tenencia incumpla las normas previamente establecidas- o aquellos animales que han sido objeto de decomiso preventivo por parte de autoridad competente.	Según la información aportada, verificada, el contratista realizó las siguientes actividades contractuales así: se evidencia que, en el periodo 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, ingresó 20 ingresos de animales. 15 PERROS 05 GATOS TOTAL: 20 ANIMALES Se recogió de la entrada del COSO MUNICIPAL dejados en estopas y cajas. 2. se evidencia que, en el periodo 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, NO registró casos de agresiones de perros potencialmente peligrosos. 3. En el periodo 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, se les brindo todos los servicios requeridos a animales así:	1. registro de cada uno de los ingresos y evidencia fotográfica. 3. Se anexa facturas y evidencia fotográfica.

		17 felinos adultos 79 caninos adultos 03 caninos cachorros Total 99 animales en total residentes en el Albergue Municipal para Fauna de La Tebaida. **4. EUTANASIAS:** realizó proceso de eutanasias a 08 animales con el único medicamento aprobado llamado EUTANEX, a los animales enfermos por atropellamiento, virus como el parvo, moquillo, enfermedad terminal etc. y se realiza con el respectivo consentimiento del propietario.	4. Se anexa copia de formato de consentimiento
D	Solicitar al propietario de todo animal que haya sido llevado al ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA – COSO MUNICIPAL como requisito para su devolución, el recibo de consignación en que conste la cancelación por los servicios del ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA y la multa, de acuerdo con las tarifas establecidas	se evidencia que, durante el periodo comprendido el periodo 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, a pesar de que se llevaron animales encontrados en condición de calle o abandonados, ninguno de ellos fue reclamado por dueño aparente, razón por la cual no hubo necesidad de solicitar recibos de cancelación de prestación de servicios.	
E	Recibir y/o trasladar todo animal que, de acuerdo con las circunstancias, deba de ser llevado al ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA – COSO MUNICIPAL según el reporte que realice la Administración Municipal a través de sus diferentes dependencias.	1. se evidencia que, en el periodo 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, no se reportaron casos de animales abandonados por parte de los entes de control o la Alcaldía Municipal.	
F	Encargarse del cuidado y manutención de los animales que se encuentren alojados en el ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA – COSO MUNICIPAL, así como de la atención Médico Veterinaria y suministro de los medicamentos y vacunas que se requieran, los cuales serán cobrados al propietario de los mismos en caso de que el animal tenga dueño	1. se evidencia que, durante el 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, brindó atención, alojamiento, cuidado y manutención a los siguientes animales: 17 felinos adultos 79 caninos adultos 03 caninos cachorros Total 99 animales en total residentes en el Albergue Municipal para Fauna de La Tebaida.	1. Se anexa registro fotográfico.
G	Realizar 1 Jornada de Bienestar Animal en barrios de los estratos 1,2 ó 3 pertenecientes a los grupos a, b o c del Sisben del Municipio de La Tebaida Quindío, en la cual se prestarán los servicios de desparasitación, consulta veterinaria, vacunación	1. se evidencia que, en el periodo informado 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, se realizó jornada de Bienestar Animal donde se realizaron 5 talleres en colegios y/o escuelas del municipio y 5 talleres comunitarios encaminados en tenencia responsable de mascotas:	1.Se anexa evidencia fotográfica, listado de asistencias y copia de consentimiento

	antirrábica y 50 esterilizaciones en caninos y/o felinos, previamente acordados con el Supervisor del contrato	**TALLERES COMUNITARIOS** * BARRIO EL CANTARITO * BARRIO FUNDACIONES * BARRIO LA ALAMBRA * ESCUELA FUTBOL TOCA SPORT *ESCUELA JUVENTUD TEBAIDA **TALLERES EN COLEGIOS Y/O ESCUELAS** * COLEGIO SANTA TERESITA 1A * COLEGIO SANTA TERESITA 2B * COLEGIO SANTA TERESITA 3A * COLEGIO SANTA TERESITA 4C * COLEGIO SANTA TERESITA 5A * En las jornadas de bienestar también se realizaron: • 136 desparasitaciones, • 10 esterilizaciones 1 JORNADA BIENESTAR ANIMAL $ 2.100.000 2. En el periodo informado del 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, realizó jornada de esterilización para sectores de estrato 1,2 ó 3, del municipio de La Tebaida Quindío, realizando un total de 50 esterilizaciones a bajo costo. **Esterilizaciones** valor unitario $ 67.000 cantidad realizada 50 esterilizaciones **VALOR TOTAL ESTERILIZACIONES $ 3.350.000**	2. Se anexa copia de formato de consentimiento y evidencia fotográfica.
H	Realizar la disposición final adecuada de los residuos peligrosos generados en el desarrollo de su actividad, de acuerdo con la normatividad vigente	se evidencia que, actualmente tiene contrato con la empresa EMDEPSA para recolección periódica de residuos biológicos, los cuales se recogen una vez por semana y están almacenados en la nevera disponible, donde se depositan todos los residuos del proceso diario de atención en el Albergue Municipal para Fauna	Se anexa registro fotográfico.
I	Cumplir con las normas mínimas desde el punto de vista sanitario, exigidos por el plan territorial de salud, quien realizará la supervisión sanitaria periódica del predio y hará las recomendaciones a que haya lugar	se evidencia que, el contratista en el periodo contractual, no realizo mejoras en el ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA, pero se están realizando gestiones por la secretaria de infraestructura del municipio.	
J	Adelantar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los hallazgos u observaciones que realice la secretaria de Salud Departamental	se evidencia que, En el periodo contractual No se adelantaron mejoras correspondientes a la visita del plan territorial de salud.	

	e informar a la Supervisora del Convenio todas las visitas que realice el ente Departamental		
K	Expedir la orden de pago del número de días de permanencia de los Animales en el ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA para que la Secretaría de Hacienda realice el cálculo correspondiente, estos recursos se utilizarán exclusivamente en los gastos de funcionamiento del ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA, lo cual es indispensable para la entrega del animal que se encuentre en el ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA	se evidencia que, en periodo22 de febrero al 21 de marzo del 2024, NO expidieron paz y salvo ya que ningún animal es llevado por su propietario, y los animales quedos para darse en proceso de adopción.	
L	Expedir el paz y salvo y orden de salida del Animal del ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA de La Tebaida una vez el propietario presente el recibo de pago expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.	En el periodo 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, NO se expidieron paz y salvo ya que ningún animal es llevado por su propietario, y los animales quedan para darse en proceso de adopción. 1.	
M	Realizar una jornada de adopción mensual para caninos y felinos abandonados y que requieran un hogar.	1.La fundación **FUNAT,** Lleva a cabo 2 programas de impacto a la comunidad de nuestro municipio que son: **1. PROGRAMA DE ADOPCIÓN** se trabaja para que los animales no se queden en las instalaciones y se pueda ayudar a otros que lo requieran, este periodo fueron 30 adopciones. **2. ATENCION MEDICA:** Consultas, emergencias, desparasitación, esterilizaciones a bajo costo y tratamientos a 62 animales de las personas más vulnerables pertenecientes a los estratos 1 y 2 del municipio.	1.Se anexa registro de convenio de adopción y registro fotográfico. 2.Se anexa registro de consultas y registro fotográfico.
N	Acompañar a La Dirección de Salud del Municipio en los procesos o procedimientos por indebida tenencia animal.	En el periodo informado del 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, no se presentaron procesos o procedimientos por indebida tenencia animal	
O	Realizar 5 talleres en colegios o escuelas del Municipio encaminadas a la tenencia responsable y el cuidado y bienestar animal donde como mínimo por cada uno de estos deberán asistir 20 personas.	1. En el periodo informado del 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, se realizó 5 talleres en colegios y/o escuelas del municipio encaminados en tenencia responsable de mascotas: **TALLERES EN COLEGIOS Y/O ESCUELAS** * COLEGIO SANTA TERESITA 1A * COLEGIO SANTA TERESITA 2B * COLEGIO SANTA TERESITA 3A	1.Se anexa evidencia fotográfica, listado de asistencias y copia de consentimiento.

		* COLEGIO SANTA TERESITA 4C * COLEGIO SANTA TERESITA 5A	
P	Realizar 5 talleres comunitarios en el Municipio encaminadas a la tenencia responsable y el cuidado y bienestar animal donde como mínimo por cada uno de estos deberán asistir 20 personas.	1. En el periodo informado del 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, 5 talleres comunitarios encaminados en tenencia responsable de mascotas: **TALLERES COMUNITARIOS** * BARRIO EL CANTARITO * BARRIO FUNDACIONES * BARRIO LA ALAMBRA * ESCUELA FUTBOL TOCA SPORT * ESCUELA JUVENTUD TEBAIDA	1.Se anexa evidencia fotográfica, listado de asistencias y copia de consentimiento.
Q	Acompañar las jornadas o actividades requeridas en el marco de la estrategia COVECOM	En el periodo informado del 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, no se presentaron requerimiento en la estrategia COVECM.	
R	Realizar el seguimiento de entrega de los caninos potencialmente peligrosos, constatando que en el momento en que sean atendidos en ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA – COSO MUNICIPAL sean entregados a sus propietarios cuando se constate la cancelación por los servicios del ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA y se haya realizado el registro y pago como canino potencialmente peligroso en la Alcaldía Municipal de La Tebaida Quindío	En el periodo informado del 22 de febrero al 21 de marzo del 2024, no se presentaron eventos con caninos potencialmente peligrosos.	
S	Presentar informe proporcional a los días ejecutados, donde justifique el cumplimiento de las actividades ejecutadas, el cual deberá contener como mínimo los siguientes datos: a- Cantidad de animales que se encuentran albergados en ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA– COSO MUNICIPAL, manifestando cuantos por especie. B- Anexar evidencias fotográficas y físicas de la atención de los animales. C- Anexar todos los demás documentos que acrediten la ejecución del convenio.	se evidencia que, el contratista presenta informe mensual, registro fotográfico, certificado del revisor fiscal y toda la documentación requerida.	

NOTA: En relación a las obligaciones generales contenidas en la cláusula TERCERA del convenio de asociación y correspondientes a los numerales A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K se indica que las mismas se cumplieron a cabalidad, de conformidad a la dinámica de ejecución del mismo.

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS	86766383981	FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL

Nota 01: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato.

Nota 02: se verifico las actividades según lo reportado por el contratista y este cumple a cabalidad con el objeto de su contrato.

Nota 03: se verifica que el IBC del contrato cumple con lo establecido el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 (...) los trabajadores independientes deben aportar a seguridad social sobre el 40% del valor recibido mensualmente.

La presente acta se firma el (29) de abril del 2024.

LESLY JULIANA CARDONA
C.C. 1.096.032.120 de La Tebaida Q

LORENA ROJAS BELTRAN
CC41.912.415
Contratista